

2006 0629 1734 22

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
157 11 540 0860

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 00-047556- -00012-0001

Fec: 2006-06-29 17:34:22 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra: 2 PATENTES

Eve: 323 ANUALIDADES

Act: 411 PRESENTACION

Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

TRÁMITE : 002

EVENTO : 323

ACTUACIÓN : 411

Referencia : Expediente No. 00-047.556

Asunto : PAGO ANUALIDAD - PATENTE para: COMBUSTIBLE DE
MATERIALES LIGNOCELULOSICOS CATALITICOS BIOMASA

Registro : 0000000 Clase C10L 5/40

Solicitante : RM MATERIAIS REFRATARIOS LTDA.

Vigente desde : 23 de junio de 2000, concedida por resolución
No. 06984 del 24 de marzo de 2006

Yo, Juliana González, a nombre de RM MATERIAIS
REFRATARIOS LTDA, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la
Resolución No.35582 del 28 de diciembre de 2005, atentamente
presento junto con este memorial el recibo No. 06-46,927 por valor
de \$240.000,00 que cubre la tasa por el mantenimiento de la patente
en referencia durante la anualidad comprendida entre el veintitrés
(23) de junio de dos mil seis (2006) y el veintitrés (23) de junio
del dos mil siete (2007).

Bogotá, 29 JUN 2006
Señora Jefe,


Juliana González

C.C. No.39'808.557 de Tabio

COLO 12223 812 001 0
JFR/JFR/ID-000030/WPC12223
Cns M-2006-00006530

2007-06-27 17:38:30

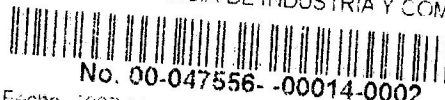
CAVELI

ABOGADO

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISK
CARRERA 4 No. 7
BOGOTÁ 8, COLO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 00-047556-00014-0002

Fecha 2007-06-20
Tra 2 PATENTE DE REACCION
Act 411

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

TRÁMITE : 002 EVENTO : 323 ACTUACIÓN : 411

Referencia : Expediente No. 00-047.556

Asunto : ANUALIDAD- PATENTE para: COMBUSTIBLE
LIGNOCELULOSICO OBTENIDO A PARTIR DE BIOMASA

Solicitante : RM MATERIAIS REFRATARIOS LTDA.

Clase : C10L 005/040, C10L 005/044

Registro : 28582

Vigente desde : 23 de junio de 2000, concedida por resolución No.
06984 del 24 de marzo de 2006

Yo, Sandra Castillo, a nombre de RM MATERIAIS REFRATARIOS LTDA., y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.36155 del 28 de diciembre de 2006, atentamente presento junto con este memorial el recibo No. 07-50,635 por valor de \$250.000,00 que cubre la tasa por el mantenimiento de la patente en referencia durante la anualidad comprendida entre el veintitrés (23) de junio de dos mil siete (2007) y el veintitrés (23) de junio de dos mil ocho (2008).

Bogotá,
Señora Jefe,

Sandra Castillo

C.C. No.51'889.691 de Bogotá

COLO 12223 812 001 0
JFR\JFR\ID-103227\WPC12223
No. M-2007-103227\JFR

404

REACIONE
ANUAL
DADES
Folios 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176097-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 50,635
FECHA : JUNIO 25 DE 2007

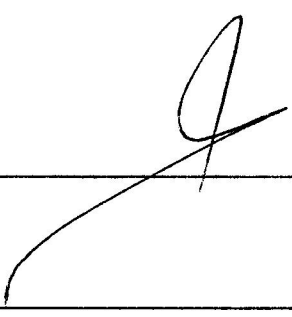
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55800364	25/06/2007	48,097,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01	SOLICITUDES	91 TASA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE PA	250,000.00
		TOTAL :	\$ 250,000.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

6060 12223 812 001 0

405

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 00-047556--0015 0002	Fecha: 2008-01-29 13:56:06
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 47556
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28582.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,


SANDRA LILIANA MARTINEZ
Secretaría General Ad Hoc (E)

406

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.: 0 47556

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28582:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-46927	2006/06/29	GONZALEZ GONZALEZ JULIANA	2006/06/23 al 2007/06/23
7-50635	2007/06/27	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/06/23 al 2008/06/23

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Enero de 2008


SANDRA LILIANA MARTINEZ

jchaparr

20080620162030

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 00-047556- -00017-0003

Fecha: 2008-06-20 16:20:30 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

TRÁMITE : 002 EVENTO : 323 ACTUACIÓN : 411

Referencia : Expediente No. 00-047.556
Asunto : PAGO ANUALIDAD- PATENTE PARA: COMBUSTIBLE
LIGNOCELULOSICO OBTENIDO A PARTIR DE BIOMASA
Solicitante : RM MATERIAIS REFRATARIOS LTDA.
Clase : C10L 005/040, C10L 005/044
Patente No. : 28582
Vigente desde : 23 de junio de 2000, concedida por resolución No.
06984 del 24 de marzo de 2006

Yo, Sandra Castillo, a nombre de RM MATERIAIS REFRATARIOS LTDA, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.44372 del 26 de diciembre de 2007, atentamente presento junto con este memorial el recibo No. 08-44,422 por valor de \$260.000,00 que cubre la tasa por el mantenimiento de la patente en referencia durante la anualidad comprendida entre el veintitrés (23) de junio de dos mil ocho (2008) y el veintitrés (23) de junio del dos mil nueve (2009).

Bogotá,
Señora Jefe,


Sandra Castillo

C.C. No.51'889.691 de Bogotá

COLO-12223-812-001-0
JFR\JFR\ID-128897\WPC12223
No. M-2008-128897\JFR

908

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 00-047556- -00017-0003

Fecha: 2008-06-20 16:20:30 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 44,422
FECHA : JUNIO 4 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	1921121	04/06/2008	26,470,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		91 TASA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE PA	260,000.00
		TOTAL :	\$ 260,000.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Go 12223-812-0010

409

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

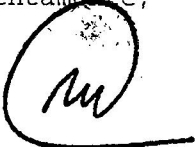
2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 00-047556--0018 0003 Fecha: 2008-07-31 11:17:54

20080731111754

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

410

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.: 0 47556

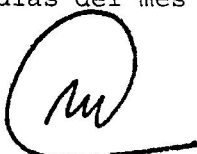
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28582:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-46927	2006/06/29	GONZALEZ GONZALEZ JULIANA	2006/06/23 al 2007/06/23
7-50635	2007/06/27	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/06/23 al 2008/06/23
8-44422	2008/06/20	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/06/23 al 2009/06/23

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Julio de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

20091221162042

411

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO
CARRERA 4
BOGOTA 8,

Teléfono: 57 1 247 3611

8650
4814
9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.



No. 00-047556-00019-0004

EXEDIENTE No. 00-047556-00019-0004
PATENTE No. 28582
ANUALIDAD No. 00-047556-00019-0004

Trámite : 002
Evento : 323
Actuación : 411

Referencia : Expediente No. 00.047.556
Asunto : **PAGO ANUALIDAD - PATENTE PARA COMBUSTIBLE LIGNOCELULOSICO OBTENIDO A PARTIR DE BIOMASA**
Solicitante : **RM MATERIAIS REFRATARIOS LTDA.**
Clase : C10L 005/040, C10L 005/044
Patente No. : 28582
Vigente desde : 23 de junio de 2000, concedida mediante resolución No. 06984 del 24 de marzo de 2006

Yo, Sandra Castillo, a nombre de **RM MATERIAIS REFRATARIOS LTDA.**, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.055819 del 26 de diciembre de 2008, atentamente presento junto con este memorial los recibos No. 09-75,099 del 5 de octubre de 2009 y No. 09-86,110 del 17 de noviembre de 2009 por valor de \$525.000 que cubren la tasa fijada por el mantenimiento de la patente en referencia y el 25% de recargo por pago extemporáneo, durante la anualidad comprendida entre el veintitrés (23) de junio de 2009 y el veintitrés (23) de junio de 2010, y que corresponde al décimo (10) año de vigencia.

Señora Jefe,

Sandra Castillo
C.C. No.51'889.691 de Bogotá

COLO-12223-812-001-0
ASGJFRID-162976WPC12223
No. M-2009-162976VSG

412

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 86,110

FECHA : NOVIEMBRE 17 DE 2009



No. 00-047556- -00019-0004

Fecha: 2009-12-21 06:20:42 Dep: 0020108 N.O. VASOR
 No. 2 - PAT. FILLOS C.O. 303 ANUALIDAD S
 3.1.431 PRESENTACION FOLIOS 3

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	130935836	17/11/2009	55,260,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODELO	302,000.00
		TOTAL :	\$ 302,000.00

SON: TRESCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLO: 12223-812-001-0

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 75,099
FECHA : OCTUBRE 5 DE 2009

Superintendencia de Industria y Comercio
No. 00-047556-00019-0004
LEY 2000 DEL 20 DE JULIO DE 2000 POR LA CUAL SE LEVANTAN LAS ANUALIDADES
DE LOS PATENTES
AL 411 PRESENTACION

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	130928173	05/10/2009	40,246,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	45 CAUCIONES
			228,000.00
TOTAL :			\$ 228,000.00

SOM: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Cofo: 12223-812-001-0



Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-047556--0020 0004 Fecha: 2010-02-22 12:20:15
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)

CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 0 47556
Trámite: 2
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28582.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

RAD.: 0 47556

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28582:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-46927	2006/06/29	GONZALEZ GONZALEZ JULIANA	2006/06/23 al 2007/06/23
7-50635	2007/06/27	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/06/23 al 2008/06/23
8-44422	2008/06/20	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/06/23 al 2009/06/23
9-75099 9-86110	2009/12/21	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2009/06/23 al 2010/06/23

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Febrero de 2010



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

